



16 de febrero de 2021  
393

# CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección Sindical CGT-RTVE - Local sindical Prado del Rey - Tlf: 91 581 75 78



[www.cgtrtve.org](http://www.cgtrtve.org)



CGT RTVE



@cgtrtve



[cgt@rtve.es](mailto:cgt@rtve.es)

## En Terrenas, la adjudicación de plazas seguirá siendo a dedo

### Unidades digitales



Tú sí



Tú no

No sabemos cómo lo van a envolver, pero lo cierto es que CGT propuso modificar el pacto de Terrenas únicamente para introducir en la adjudicación de plazas los criterios de mérito y capacidad mediante baremación (lo puedes ver aquí). UGT, SI, y CCOO votaron NO.

Constatamos una vez más que del dicho (lo escrito en el convenio) al hecho (su aplicación) va un buen trecho, según convenga, quedando así consolidada la DEDOcracia en el departamento de Terrenas.

La intención de CGT es introducir los criterios de mérito y capacidad en todas las categorías y puestos posibles, no sólo en terrenas. Esto no es "Supermercados RosaMari", donde se pueda asignar a los empleados hoy a frutería, mañana a pescadería y pasado a caja. RTVE es una empresa pública donde se debe respetar la objetividad, la ecuanimidad y la transparencia.

UGT, SI, y CCOO, que en esto fueron de la mano, argumentaron que si se abría la negociación del pacto, la Dirección podría tumbarlo. Nos parece poco probable cuando la dirección se está planteando pasar unidades a HD: nadie "pinta el coche" para llevarlo al desguace.

Por otro lado, la retribución del servicio en DSNG a través de un pacto sigue siendo rentable para RTVE, porque no hay que medir el complemento como el neto que se percibe, sino como la diferencia entre la retribución de los operadores en sus respectivos departamentos de origen y lo que cobran con el complemento de terrenas. El coste REAL por mes sigue siendo inferior al precio del alquiler de una unidad externa por un único día. Sin operadores de Terrenas esos costosos equipamientos morirían en un garaje mientras se alquilan equipos externos.

Que no te cuenten milongas. La mayoría sindical no ha querido arrojar luz al proceso, algún motivo habrá. Siempre que ocurre algo similar cabe preguntarse:

- ¿A quién beneficia?
- ¿A cambio de qué?

Si tú también te preguntas por qué no les interesa introducir esos criterios de transparencia, mérito y capacidad en este caso y en muchos otros, te invitamos a cotejar estos hechos mientras observas el deterioro y las perspectivas de tu situación laboral.

La ecuación es fácil y queda reflejada en el nuevo convenio,

¡¡¡Pídeles cuentas!!!



Más Liberados sindicales

Más Opacidad

Más Pluses para los liberados



Menos Definición de categorías

Menos Carrera profesional

Menos Derechos de lxs trabajadorxs

Menos Producción propia

**CGT. No nos callarán.**